

# Profesionales de la Salud acordaron pagar Ganancias sobre 60% del sueldo

29/12/2020

Los profesionales de la Salud de Mendoza lograron una modificación en el cálculo del impuesto a las Ganancias, por lo que ahora no tributarán sobre el 100% del sueldo sino sobre el 60%.

El arreglo fue parte del acuerdo salarial alcanzado con el Gobierno provincial y el gremio Ampros.

Claudia Iturbe, secretaria adjunta de Ampros, dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “lo más importante que se ha conseguido es algo que luchábamos desde 2013, que es el cambio de la fórmula de cálculo del impuesto a las Ganancias, la misma fórmula que se aplican los jueces y legisladores. Nos parecía injusto que los únicos que pagaban el impuesto en el Estado eran los profesionales de la salud, era totalmente distorsivo, con \$40 mil eras pobre y con \$50 mil pagabas Ganancias”.

Iturbe añadió que “la propuesta del gobierno fue el 20% de aumento y 54 mil pesos en negro dividido en 12 meses, eso fue rechazado, y a eso le agregamos el impuesto a las Ganancias, que vamos tributar solo por el 60% y no el 100% del sueldo”.

Otro de los puntos que fueron reconocidos como importantes es el pase a planta interina de los prestadores, contratados u otra modalidad, con un cronograma. El tercer punto es el reconocimiento de los licenciados en Enfermería como profesionales de la salud.

La propuesta salarial quedó en un aumento de 54.000 pesos no remunerativos ni bonificables, divididos en 8 cuotas: enero a agosto de 4.000 pesos; septiembre y octubre 5.000 pesos; noviembre y diciembre 6.000 pesos.

Incremento del 20% de la asignación de clase vigente al

30/11/2020 en tres tramos: marzo (7%), julio (7%) y octubre (6%), no acumulables.

En marzo y noviembre de 2021 se analizará la propuesta salarial con respecto a la inflación del INDEC.

Del impuesto a las Ganancias se acordó un cambio en la base de cálculo, que pasaría del 100% del bruto al 60%. O sea, se considerará "compensación funcional" el 40% del salario, es decir, solamente tributará el 60%. El Impuesto a las Ganancias se paga actualmente sobre todo concepto, por lo que también tributa lo privado y la función docente. Al tributar menos en lo estatal se producirá una baja en la escala o categoría del impuesto, lo que se traducirá en un aumento del salario de bolsillo 2021.